



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 18 DIC 2017

Expte. N° 17.799/17

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 1 por el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta y la elevación a fs. 22 de la Secretaría de Extensión Universitaria de la Universidad Nacional de Salta, y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés el Curso de Capacitación "Especialización en Gestión de Entidades Deportivas", a dictarse del 24 al 26 de diciembre del año en curso en la localidad de Tartagal, Provincia de Salta, con una carga horaria presencial de 40 hs.

QUE este curso fija como objetivos entre otros, formar recursos humanos con conocimientos específicos y aptitudes para desempeñar funciones de gestión, dirección y supervisión y funciones dirigenciales, como así también contribuir al fortalecimiento de los dirigentes, docentes, profesionales y miembros de entidades sociales y deportivas.

QUE el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta adjunta el proyecto y curriculum vitae de los profesionales a cargo de la capacitación: Director: Prof. Sebastián CARPINTERI - Disertante: Prof. Lic. Víctor Orlando ORTEGA NAVARRO.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA aconseja se declare de interés el mencionado curso.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución R-1096-16,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Declarar de Interés el Curso de Capacitación "Especialización en Gestión de Entidades Deportivas", a dictarse del 24 al 26 de diciembre del año en curso en la localidad de Tartagal, Provincia de Salta, con una carga horaria presencial de 40 hs., organizado por el Colegio de Profesionales de Educación Física de la Provincia de Salta.

ARTICULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



[Signature]
Dr. FRANCISCO PABLO ORTEGA BAES
SECRETARIO ACADÉMICO - UNSa

[Signature]
Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1640-2017